

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 253 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 04 de octubre de 2022.

## VISTO:

El Informe N° 348-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de septiembre de 2022 - Especificaciones Técnicas "Adquisición de Equipo Electromecánico de Estación y Tableros de Distribución de Baja Tensión; Reparación de Pozo; en el (la) Pozo de Los Aquijes Distrito de Los Aquijes, Provincia Ica, Departamento Ica", y;

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre de 2016;

Que, el numeral 29.1 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: "29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. (...)";

Que, mediante el Informe N° 348-2022-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de septiembre de 2022, el Gerente de Operaciones (e) de la EPS EMAPICA S.A., derivó las Especificaciones Técnicas del Proyecto IOARR, que comprenden la "Adquisición de Equipo Electromecánico de Estación y Tableros de Distribución de Baja Tensión; Reparación de Pozo; en el (la) Pozo de Los Aquijes Distrito de Los Aquijes, Provincia Ica, Departamento de Ica";

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Operaciones (e), y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Especificaciones Técnicas "Adquisición de Equipo Electromecánico de Estación y Tableros de Distribución de Baja Tensión; Reparación de Pozo; en el (la) Pozo de Los Aquijes Distrito de Los Aquijes, Provincia Ica, Departamento de Ica", el mismo que aparece en el Anexo adjunto y forma parte de la presente resolución.



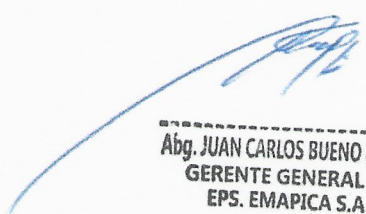
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 253 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia de Operaciones y demás áreas involucradas de la EPS EMAPICA S.A., el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas aprobada en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS; y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Abg. JUAN CARLOS BUENO RIVERA  
GERENTE GENERAL (e)  
EPS. EMAPICA S.A.